

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5236 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Servimad Global, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 22 de diciembre de 2015, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el otorgamiento de concesión administrativa a "Servimad Global, S.L.", con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del almacén 9.2 del puerto de Málaga.

Plazo: Tres años prorrogables por un periodo de dieciocho meses.

Superficie: 2.696 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 55.580,62 euros y en concepto de importe adicional ofertado una cuantía anual de 6.438,97 euros.

Tasa de actividad: 0,32 euros/Tm por el volumen de tráfico habido en el semestre anterior y en concepto de importe adicional ofertado 0,28 euros/Tm.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Málaga, 2 de febrero de 2016.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A160004871-1